BOLETÍN 31 | MAYO 2020

JEP

VENEZUELA

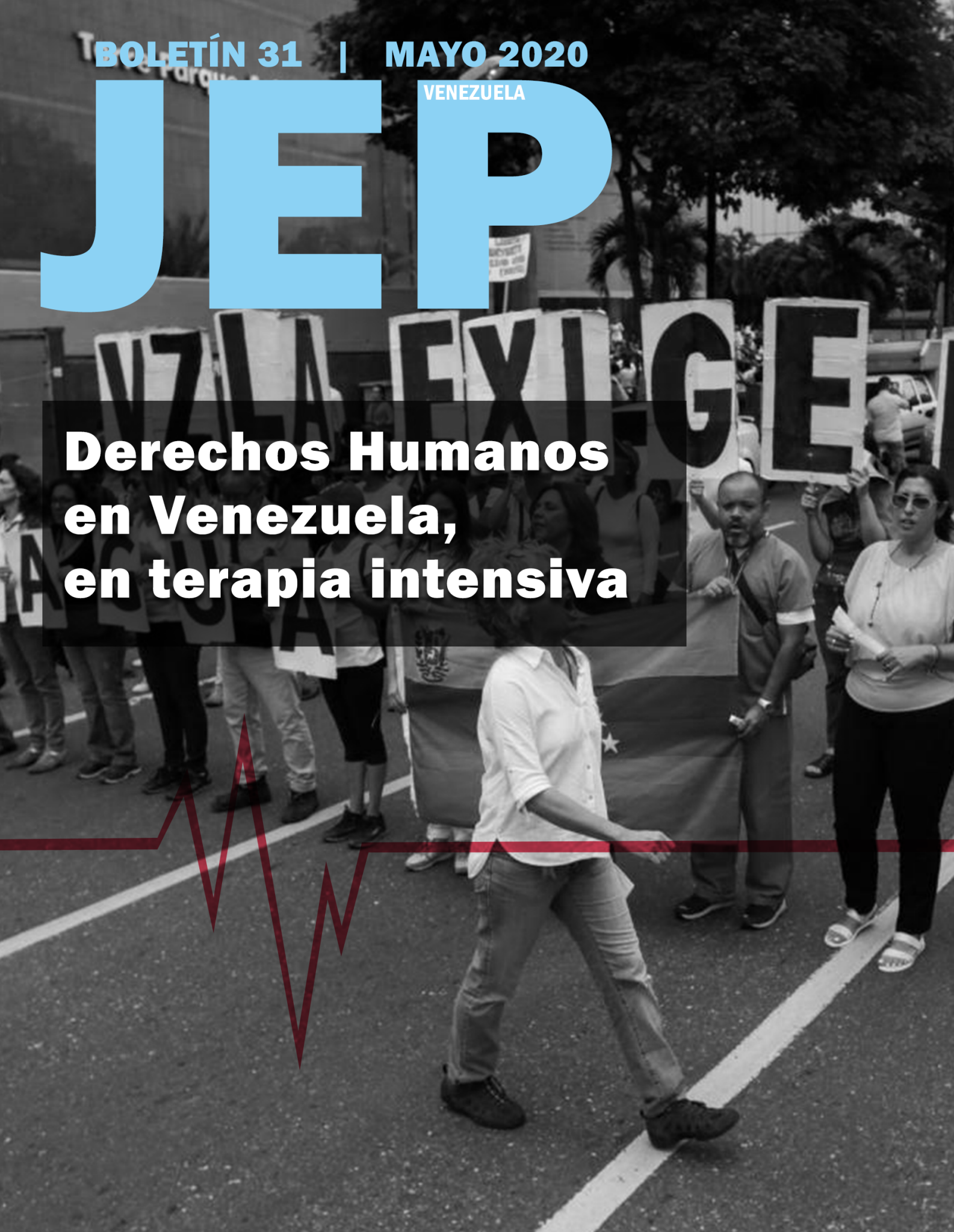

Derechos Humanos en Venezuela, en terapia intensiva

Editorial

Mientras las violaciones a las libertades fundamentales de la población y las instituciones esenciales se han debilitados profundamente, las posibilidades de una transición democrática son negadas por parte de quienes ostentan el poder, pese a que la situación se ha tornado insostenible e inviable; hay un empobrecimiento generalizado de la población, la economía está devastada, el colapso de los servicios públicos y el deterioro del sistema educativo. En medio de tan dramáticas condiciones, muy lógicamente y como parte del control social, son instrumentadas leyes que pretenden limitar garantías individuales y sociales. Al tiempo los activistas y defensores de derechos humanos insistimos en el respeto a la dignidad humana y en respuesta, las estructuras de poder, aumentan sus ataques y amenazas.

Los organismos internacionales de protección y defensa de derechos humanos continúan evaluando la situación venezolana, por lo que recientemente la Comisión Interamericana de Derechos Humanos señaló que el Estado venezolano se mantiene renuente a aceptar o cumplir las decisiones y recomendaciones de organismos internacionales. La Alta Comisionada para los Derechos Humanos de la ONU insiste en que sean liberados los presos políticos, sin embargo, paradójicamente el número aumenta, las desapariciones forzadas se constituyen en un nuevo patrón de persecución política, al día de hoy se suma que a los detenidos por motivos políticos se les niega la asistencia de un defensor privado y se les impone defensa pública, lo cual resulta en una flagrante violación al debido proceso.

La zozobra, el desconsuelo y la desesperanza colman el corazón venezolano, ciudadanos condenados a la nada, sin certezas, sin rumbo, con miedo y hambre, tal parece que ciertamente el aniquilamiento del alma ha sido el resultado de una especie de terrorismo de Estado, habrá quien sin pudiera afirmar que Venezuela ya no es un país, solo un territorio lleno de seres aislados que luchan – a por día –por sobrevivir, el Estado los abandonó, el Estado dejó de existir.

A nosotros, sin embargo, no nos está permitido desaparecer, nacimos del dolor de las víctimas y ese no desaparece, al contrario aumenta ante el oprobio de la impunidad, al contrario, se suman cada día nuevas víctimas y por tanto, los objetivos que nos cimientan se reivindican, es por ello que lejos de disminuirnos ante esta crisis sin precedentes, crecemos en voces, en acciones y en determinaciones, hoy somos más y ahí, justo ahí, en las víctimas y activistas que se suman a nuestra causa, está nuestra razón de ser. El compromiso crece, al tiempo que crecen las dificultades, pero hay un motor que nos moviliza, mientras alguien sufra, seguimos.

Justicia, Encuentro y Perdón actualiza informe sobre situación de derechos humanos en Venezuela

ACTUALIDAD | Crisis humanitaria y alteración del orden constitucional marcan la pauta

De acuerdo con el más recient e análisis de la realidad nacional, en los últimos doce meses el país sigue afrontando enormes dificultades en materia económica, social, política y judicial.

Justicia, Encuentro y Perdón acaba de presentar una actualización sobre la situación de los derechos humanos en Venezuela bajo el régimen de Nicolás Maduro.

El informe "Protesta y represión en Venezuela 2019-2020" enumera diversas violaciones a las libertades fundamentales de la población y advierte que las instituciones esenciales y el Estado de derecho se han visto profundamente debilitados.

En este orden, el impacto que tuvo dentro y fuera del país la renovación fraudulenta de la junta directiva de la Asamblea Nacional a principios de enero del 2020, es puesto en pers-

pectiva con la propuesta "Marco para la transición democrática de Venezuela" presentada por EEUU, la instalación del cuestionado Consejo de Estado por parte del régimen de Maduro y el reforzamiento del despliegue naval en el Caribe y el Pacífico oriental con foco de atención en Venezuela, elementos todos que nos permitirán aproximarnos al momento político que atraviesa nuestro país.

En cuanto a la situación económica, el informe recoge las contradicciones como resultado de las políticas erráticas que causaron un empobrecimiento generalizado, tras la destrucción del aparato productivo, la hiperinflación, la devaluación y la pérdida del poder adquisitivo. "Más allá de la pandemia, la economía está devastada y no existe unidad monetaria nacional: en algunos estados fronterizos, se prefiere el peso colombiano o el real brasileño y en todo el país, el dólar al bolívar, cuyos billetes no sólo son escasos sino que carecen de poder adquisitivo. La hiperinflación se reactivó durante la cuarentena y el tipo de cambio paralelo se ha disparado", revela el documento.

El impacto en la sociedad venezolana que tiene el colapso de los servicios públicos y de los centros de salud, la profundización de la crisis migratoria y el deterioro del sistema educativo -agudizados por la emergencia sanitaria global del coronavirus COVID-19-, también forman parte del análisis en cuestión.

En materia legal el texto refiere cómo un conjunto de leyes instrumentadas convenientemente buscan limitar ciertas garantías individuales y sociales, para atentar contra el derecho a la propiedad y violentar indirectamente el debido proceso, con detenciones arbitrarias bajo la excusa de confinamiento por razones de salud pública.

Finalmente, el documento resalta la preocupación por los ataques contra defensores de derechos humanos que van desde amenazas y campañas de desprestigio hasta detenciones arbitrarias y malos tratos. "La situación descrita, claramente podría dar lugar a la violación masiva de derechos humanos. En consecuencia, los desafíos para las ONG defensoras de derechos humanos son cada vez mayores en un entorno más hostil, con serias limitaciones a las libertades de expresión, información y tránsito, e incluso con riesgo notorio de la integridad personal", concluye el documento.

El informe "Protesta y represión en Venezuela 2019-2020" se encuentra disponible en www.jepvenezuela.com y en nuestras redes sociales @Jepvzla.

EN CONTEXTO

La actualización del informe JEP sobre la situación de los derechos humanos en nuestro país ocurre en momentos de grave deterioro de los servicios básicos, colapso del sistema público de salud, amenazas a la libertad de expresión y una nueva ola de detenciones arbitrarias bajo acusaciones de "terrorismo", "traición a la patria" y "magnicidio".

DATO

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) informó recientemente que el Estado venezolano sigue renuente a aceptar o cumplir las decisiones y recomendaciones de organismos internacionales

OPINIÓN DE ALTURA

Por el 'Señor del papagayo'

Justicia, Encuentro y Perdón denuncia el patrón de persecución contra defensores de derechos humanos

DERECHOS | Labor esencial para el proceso de fortalecimiento de las democracias

Nuestra organización se une a las voces democráticas que vienen denunciando el creciente hostigamiento que se vive en nuestro país

Para nadie es un secreto que Venezuela atraviesa una de las peores crisis democráticas de su historia y el tema de los derechos humanos siempre ha estado bajo fuego.

Sin embargo, hemos observado con preocupación las recientes acciones emprendidas por el régimen ilegítimo de Nicolás Maduro que buscan acallar las voces de defensores y defensoras utilizando diferentes estrategias que van desde la difamación y la estigmatización, pasando por la criminalización, judicialización y amenazas públicas y privadas contra organizaciones que defienden los derechos humanos.

Justicia, Encuentro y Perdón alerta que estas estrategias buscan lesionar la imagen y aislar socialmente a defensores y defensoras, fomentan la impunidad y propenden a generar temor y zozobra en la población con el fin de detener la lucha por los derechos y libertad de la población.

Los instrumentos de derechos humanos consagran derechos que los Estados deben respetar y garantizar a todas las personas bajo su jurisdicción. La labor de las defensoras y defensores de derechos humanos es fundamental para la implementación universal de estos derechos, así como también para la existencia plena de la democracia y el Estado de derecho.

Por tales motivos, exigimos el respeto merecido y estipulado en convenios y leyes nacionales e internacionales que expresan el mandato hacia los Estados de proteger a los y las defensoras de derechos humanos y la debida aplicación de justicia.

UN DERECHO DEMOCRÁTICO

La incansable labor de las defensoras y defensores de derechos humanos ha sido esencial en la defensa de los derechos bajos dictaduras, gobiernos autoritarios y durante conflictos armados internos. Por esta razón, la labor de las defensoras y defensores de derechos humanos continúa siendo esencial para el proceso de fortalecimiento de las democracias.

JIMMY VARGAS

una de las primeras víctimas de las protestas que estallaron en 2014

CRÓNICA I Murió al norte de la capital tachirense, tras el acoso a un grupo de manifestantes

Sobre las estribaciones de la cordillera de Los Andes, sirviendo de corredor a los miles y miles de venezolanos que diariamente escapan a la crisis humanitaria que atraviesa Venezuela, está ubicada San Cristóbal, capital del estado Táchira, conocida como la "Ciudad de la Cordialidad". Esta región andina fue un foco central de las protestas que estremecieron a varias ciudades del país, hace seis años.

La ola de violencia en la región comenzó en febrero, después de que estudiantes de la Universidad de Los Andes manifestaran por la inseguridad en el recinto y denunciaran un intento de violación contra una de sus compañeras.

A partir de aquel momento, a las protestas de los estudiantes se sumaron miles de tachirenses agobiados por la crisis económica y social. Día tras día, San Cristóbal quedó sitiada por los disturbios y arropada por la muerte que dejó tras su paso un total de siete fallecidos, en casi dos meses de protestas llevadas a cabo dentro del legítimo derecho constitucional a la manifestación.

El lunes 24 de febrero de 2014, en medio del tropel de vavuzelas, piedras y otros objetos contundentes, que sumados al resonar de disparos de bombas lacrimógenas y perdigones de la Guardia Nacional Bolivariana presagiaban un día de dura confrontación, se llevó a cabo una protesta vecinal en las residencias Camino Real, en la avenida Principal de Pueblo Nuevo, parte alta de la ciudad de San Cristóbal. Para entonces, cada esquina, barrio y urbanización de la zona metropolitana y periférica de la capital tachirense se había convertido en campo de batalla.

En medio de este agitado panorama, Jimmy Vargas, tachirense de 34 años y estudiante de Informática, se dirigió en compañía de vecinos a la parte alta de su vivienda para tener una mejor visual de la protesta. Estando en ese lugar, se aproximaron varios funcionarios de la Guardia Nacional Bolivariana que hicieron varias detonaciones, según relatos de testigos.

Tras los gritos y la confusión, cayó el cuerpo sin vida del joven estudiante, mientras una espesa cortina de humo de gases lacrimógenos envolvió la zona, descubriendo tras su disolución el cuerpo rígido de Jimmy Vargas en medio de la desesperación de familiares y vecinos.

DOLOR DE MADRE

Las familias no olvidan, la sangre llama y los sentimientos afloran cuando se repasan los hechos.

Carmen González carga a cuestas la muerte de su hijo como un eco punzante entre la memoria y el corazón, donde habitan los primeros arrullos maternales y yacen mustios los recuerdos del infortunado día cuando vio partir a su hijo. "Le dieron perdigonazos, le tiraron gases, él no podía respirar y trató de agacharse. Se cayó. Los vecinos me han contado que todavía en el suelo, tiraban lacrimógenos. Ahí dejó la vida, me lo mataron".

NO HUBO JUICIO

Jimmy Vargas y otros seis ciudadanos murieron en Táchira durante las protestas del 2014. Algunas de estas causas fueron tratadas por el Ministerio Público como "muertes accidentales". Sobre Vargas se dijo: "el hoy occiso optó por subirse a una platabanda y cuando intentó descender perdió el equilibrio y cayó de una altura aproximada de 5 metros, sufriendo un traumatismo craneoencefálico severo que le ocasionó la muerte", según informe de la Fiscalía.

De acuerdo con la opinión de Jindryx Vargas, el cadáver de su hermano tenía "marcas de perdigonazos, golpes en la nariz y un ojo hinchado, pero nada de eso aparece en el informe forense".

Para Carmen González, la muerte de Jimmy inequívocamente fue producto de la represión desata por el régimen durante aquellos días: "Nicolás Maduro y su entorno fueron los que me lo mataron. Ellos son los que están matando a toda Venezuela. Mi hijo murió como un héroe luchando por la libertad de su país", aseguró.

DOS CRÍMENES

El estudiante de bachillerato Kluiberth Roa Nuñez fue asesinado el mismo día que murió Jimmy Vargas. Alrededor de las 11:30 de la mañana, el liceísta de 14 años falleció en las inmediaciones de la Universidad Católica del Táchira por un impacto de perdigón en la cabeza. Por el caso fue condenado a 18 años de prisión el funcionario de la Policía Nacional Bolivariana, Javier Osias Mora Ortiz.

PERFIL

a

Jimmy Vargas nació el 25 de junio de 1979. Fue un aventajado estudiante de Informática, surfista en sus tiempos libres y amante de la gastronomía mexicana. Murió en 2014 en medio de una fuerte represión de la Guardia Nacional en las Residencias Camino Real, del sector Pueblo Nuevo, parte alta de San Cristóbal.

PAUSA

Las protestas en el estado Táchira fueron levantadas el 31 de marzo de 2014, bajo un fuerte despliegue militar por tierra y aire que movilizó a un grueso número de tropa militar desde el centro del país. La acción dejo varios detenidos.

Comité de Delegados JEP fortalecerá y dignificará labor por los derechos humanos

REGIONES I En cinco estados se pondrá en marcha la iniciativa

En el año 2020, Justicia, Encuentro y Perdón (JEP) cumple 3 años desde su legalización. Durante este periodo hemos actuado con independencia, trabajando diariamente para consolidar la justicia, difundir las violaciones y abusos de los derechos humanos y fomentar cambios en la vida de las víctimas individuales.

Nuestra labor se lleva a cabo de forma organizada en los estados que registran el mayor número de víctimas de la represión gubernamental: Carabobo, Lara, Mérida, Zulia y Táchira.

Actualmente se lleva a cabo la conformación de los Comité de Delegados JEP junto a numerosas víctimas y defensores de derechos humanos, con el fin de coadyuvar a la labor de monitoreo, registro y difusión de abusos y violaciones a las libertades fundamentales en el interior del país.

Igualmente brindarán acompañamiento solidario a la población, así como orientación oportuna y veraz, a los fines de accionar ante instancias nacionales e internacionales en procura de justicia, protección y reparación integral a las víctimas.

Con esta iniciativa, Justicia, Encuentro y Perdón demuestra una vez más su apego a la defensa y protección de los derechos humanos, promoviendo el encuentro de la sociedad venezolana a través del perdón como medio de reconciliación y pacificación de nuestro país, lo cual no debe ser entendido en modo alguno como promoción de la impunidad.

APOYO

Si usted vive en algunas de estas regiones y requiere la orientación de los delegados JEP, contáctenos a través de nuestras redes sociales que cordialmente atenderemos su solicitud.

EL TRIBUNAL DE LA PALABRA

"Las personas en centros de reclusión tienen más riesgo de contagio por COVID-19 dadas las dificultades para respetar la distancia y la escasez de cuidados médicos. Las personas detenidas arbitrariamente o encarceladas por ejercer sus derechos deben ser liberadas sin demora"

Michelle Bachelet, Alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos

JUSTICIA AL ENCUENTRO DE NUESTROS DERECHOS PERDÓN

El informe "Protesta y represión en Venezuela 2019 -2020" elaborado por nuestra organización revela la enorme deuda del Estado con los ciudadanos. Huelga decir que los derechos humanos son normas básicas necesarias para vivir como un ser humano, sin las cuales las personas no pueden sobrevivir ni desarrollarse con dignidad; es decir, son inherentes a la condición humana, inalienables y universales.

Los instrumentos del marco internacional de derechos humanos son la Declaración Universal de Derechos Humanos de la ONU (1948) y los seis tratados fundamentales sobre derechos humanos: el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; la Convención sobre los Derechos del Niño; la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes; la Convención internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial; y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

Todos los países han ratificado por lo menos uno de estos tratados, y muchos han ratificado la mayoría de ellos.

Estos tratados son documentos importantes para responsabilizar a los gobiernos del respeto, la protección y la realización de los derechos de los individuos de sus países. Manos a la obra…